

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

4837 Orden JUS/739/2014, de 29 de abril, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1287/2013, de 26 de junio.

Finalizadas las fase de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1287/2013, de 26 de junio («BOE» de 8 de julio), y recibida del Tribunal Calificador número Uno la relación de aspirantes que han superado las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la Orden JUS/1287/2013, de 26 de junio, ha acordado:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas que figura en el anexo V de esta orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran en el citado anexo presentarán en el Registro General de este Ministerio, calle de La Bolsa, número 8, código postal 28012 de Madrid, o bien en los registros de cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y dirigida al Secretario de Estado de Justicia, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título, en el supuesto de que el interesado no preste expresamente su consentimiento presentando el Anexo I, para que sus datos de titulación académica puedan ser consultados y verificados, de oficio, por el órgano instructor de este proceso selectivo, permitiéndole el acceso a la base de datos de la Administración General del Estado.

En el supuesto de titulación obtenida en el extranjero, certificado de homologación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según modelo que figura en el Anexo II.

c) Declaración sobre conducta ciudadana en los términos establecidos en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, según el modelo del Anexo III.

d) Declaración de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas, según modelo del Anexo IV.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos en servicio activo únicamente estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Órgano en el que presten servicios aquellos funcionarios que no pertenezcan al Ministerio de Justicia.

Quienes, dentro del plazo fijado, justifiquen documentalmente reunir los requisitos y condiciones necesarias, serán nombrados por la Secretaría de Estado de Justicia funcionarios en prácticas, a fin de seguir en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia el curso selectivo teórico-práctico a que se refiere el punto 7.4 de la Orden de convocatoria y el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero.

Los aspirantes presentarán la anterior documentación especificada junto con escrito en el que figure: apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Cuerpo al que acceden, número de orden obtenido en la oposición y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

Cuarto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 2014.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.

ANEXO I

Don/Doña....., con domicilio en, con documento nacional de identidad número....., da su consentimiento para que el órgano instructor del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, pueda acceder a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal y titulación consignados en la instancia.

En a de de 2014.

El Declarante,

ANEXO II

Don/Doña, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a..... de de 2014.

El Declarante,

ANEXO III

Declaración complementaria de conducta ciudadana

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos 390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre)

El que suscribe Don/Doña, con documento nacional de identidad número, por el presente declaro bajo mi responsabilidad personal y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal consignados al inicio, que a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios Judiciales:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente anteriores a esta fecha.

En..... a de de 2014.

El Declarante,

ANEXO IV

Don/Doña
 con domicilio en.....
 de años de edad, con documento nacional de identidad número
 una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Secretarios
 Judiciales, por la tercera categoría.

Declara, bajo juramento o promesa, no hallarse comprendido en ninguna de las
 causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En a de de 2014.

El Declarante,

ANEXO V

**Relación de aprobados con la valoración definitiva de las fases de oposición y de
 concurso del turno de promoción interna de las pruebas selectivas de acceso al
 Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocadas por Orden JUS/1287/2013, de 26
 de junio**

Orden	NIF	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Suma
1	52580171	MORENO TRAPIELLA, PRUDENCIO CANDIDO	29,68	23,6	53,28
2	39327131	BUSQUETS MATEO, MARIA CARMÉ	31,12	21,00	52,12
3	52554639	JIMENEZ LECHUGA, MARIA DEL ROSARIO	34,31	16,45	50,76
4	29207509	BOVER AMUTIO, EMMA	44,77	4,85	49,62
5	24318074	MOLINA SIMON, ADELA	31,69	17,90	49,59
6	44757638	GINER GONZALEZ, MARIA JOSE	35,27	12,20	47,47
7	29764318	MONTIEL SANZ, ARACELI	30,49	16,30	46,79
8	43750409	MARQUEZ CASTILLA, ROSA MARIA	28,65	14,80	43,45
9	76407124	BUSTABAD RAPA, EUSEBIO	31,86	11,30	43,16
10	32815446	GARCIA CASTRO, FATIMA	36,86	4,80	41,66
11	46980389	CARMONA GARRIDO, LORENA	40,35	0,80	41,15
12	10885847	PIÑERA MAGDALENA, MONICA	34,42	5,55	39,97
13	18974243	DOMENECH DEL REY, MARIA VICENTA	29,87	7,45	37,32
14	43275386	RODRIGUEZ HERNANDEZ, DULCE MARIA	28,85	8,10	36,95
15	46570282	RUIZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	30,95	4,90	35,85
16	28760330	MANZANO CIMADEVILLA, ALMUDENA	30,18	5,30	35,48
17	11432982	GARCIA GARCIA, MARIA ADELAIDA	32,05	3,40	35,45
18	46349976	DOMINGUEZ TRISTAN, MARIA	31,96	3,40	35,36
19	20212874	TARIN GREGORI, EVA	31,65	3,70	35,35
20	46337206	BALAGUE CACERES, XAVIER	31,47	3,50	34,97
21	75881552	VIVAS DIAZ, SUSANA MARIA	28,34	6,60	34,94
22	28619017	GONZALEZ RELAÑO, INMACULADA MANUELA	33,08	1,45	34,53
23	40325756	OTERINO CASASECA, MARIA CARMEN	27,69	5,35	33,04
24	9184342	SANCHEZ GOMEZ, ANTONIO	28,54	3,30	31,84
25	34258523	LOPEZ DIAZ, PURIFICACION	30,11	1,10	31,21
26	44426126	PRIETO LOPEZ, VANESA	28,45	2,60	31,05
27	25688856	ALEJO JIMENEZ, ALICIA	27,74	1,60	29,34